


**AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES**

Plaza de la Constitución, 4

41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

954 755 126 – 618763596 – 649876268

ayuntamiento@carriondeloscespedes.es

CIF: P-4102500H

**ALCALDÍA**
**ANUNCIO**

Don José Francisco Coronado Monge, Alcalde del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes,

Hace saber: Que con fecha 21 de junio de 2023, se dictó la Resolución de Alcaldía n.º 281/2023, la cual es del siguiente tenor literal:

*“Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO*

**PRIMERO.** *Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales: D. Juan Manuel Daza Romero, Dª Ángeles Galeano Vázquez y Dª Concepción Rodríguez Montilla.*

**SEGUNDO.** *Establecer que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, tendrán lugar cada quince días en la Casa Consistorial.*

**TERCERO.** *Corresponde a la Junta de Gobierno Local la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.*

**CUARTO.** *Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.*

*Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, [www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es).*

**QUINTO.** *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”*

En Carrión de los Céspedes, a la fecha de firma al pie del presente.

El Alcalde, D. José Francisco Coronado Monge.

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | pcnR2Ucnk5CbaFpUYbExJA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Jose Francisco Coronado Monge   | Firmado       | 26/06/2023 12:55:40 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 1/1                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pcnR2Ucnk5CbaFpUYbExJA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pcnR2Ucnk5CbaFpUYbExJA==</a> |               |                     |

